


	PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO, PERFIL DE INGRESO Y ADMISIÓN		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/APIA	



PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO PERFIL DE INGRESO Y ADMISIÓN

Elaborado por: ROSA MÁRÍA GARCÍA ELISA GIL RODRÍGUEZ Fecha OCT 2017	Revisado por: FCO M SÁNCHEZ MARGALLO Fecha OCT 2017	Aprobado por: FCO M SÁNCHEZ MARGALLO LUIS CASAS LUENGO Fecha OCT 2017
Firma 	Firma 	Firma 

	PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO, PERFIL DE INGRESO Y ADMISIÓN		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/APIA	

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCALCE
- 3.- NORMATIVA
- 4.- DEFINICIONES
- 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
- 6.- UNIDADES IMPLICADAS, DOCUMENTOS Y ANEXOS RELACIONADOS
- 7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 8.- DIAGRAMA
- 9.- ARCHIVO E HISTÓRICO DE CAMBIOS

	PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO, PERFIL DE INGRESO Y ADMISIÓN		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/APIA	

1.- OBJETO.

El objeto del presente proceso es establecer la sistemática a aplicar en la definición de los perfiles de ingreso a las titulaciones de máster y los criterios y procedimientos de admisión a las mismas, así como establecer fórmulas de revisión, actualización y mejora.

2.- ALCANCE.

Este proceso abarca todos aquellos procedimientos y actividades necesarios para el acceso de los estudiantes a los Másteres ofertados por la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, en adelante Fundación CCMIJU. El proceso se inicia con la definición de los perfiles de ingreso y finaliza con la matriculación de los estudiantes a los diferentes estudios.

3.- NORMATIVA

- Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, artículo 46.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Directrices de garantías de calidad de la ANECA.
- Estatutos (Decreto 65/2003 de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la UEx)
- Planes de estudio de las titulaciones de grado y postgrado
- Resto de normativa estatal, autonómica y universitaria vigente.

4.- DEFINICIONES



Captación: conjunto de actividades planificadas destinadas a estudiantes potenciales, para informarles sobre la oferta formativa de la Fundación CCMIJU.

Criterios de admisión: criterios de selección de los estudiantes que reúnen los requisitos académicos y que solicitan el acceso a los estudios de una titulación concreta de la Universidad de Extremadura.

Perfil de ingreso: descripción de los requisitos académicos así como de las recomendaciones sobre conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que favorecen el acceso a los estudios de Máster de la Fundación CCMIJU y que se enmarcan en un determinado campo de conocimiento.

Requisitos académicos: exigencias académicas, reguladas legalmente, que un solicitante debe satisfacer necesariamente para acceder a los estudios de Máster de la Fundación CCMIJU.

RRI: Reglamento de Régimen Interno.

	PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO, PERFIL DE INGRESO Y ADMISIÓN		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/APIA	

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1.- Consideraciones iniciales.

El procedimiento de acceso, perfil de ingreso y admisión del alumnado en los Másteres del CCMIJU es establecido en el presente documento, elaborado por la Secretaría del Centro Adscrito y aprobado por los Órganos Unipersonales del Centro: Dirección, Secretaría Académica y Jefatura de Estudios (artículo 8 del Reglamento de Régimen Interno, aprobado por Junta de Centro el 10 de enero de 2017; en adelante RRI).

5.2.- Perfil de ingreso.

Para acceder al *Máster Oficial Universitario en Cirugía de Mínima Invasión Urológica* es necesario estar en posesión de un título universitario oficial de Grado/Licenciatura en Medicina.

Para acceder al *Máster Oficial Universitario en Endoscopia y Cirugía de Mínima Invasión en Pequeños Animales* es necesario estar en posesión de un título universitario oficial de Grado/Licenciatura en Veterinaria.

Los títulos han de ser expedidos por una Universidad española, por una institución de educación superior del EEES que permita en el país expedidor del título el acceso a enseñanzas de Máster y, en caso de títulos expedidos por instituciones de terceros países, los que hayan actuado de acuerdo con el trámite requerido para la legalización de documentos académicos extranjeros establecido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Ambas titulaciones requieren estar en posesión del nivel de B1 en inglés. El Centro Adscrito seguirá los criterios que la de acreditación del dominio de una lengua extranjera establecidos por la Comisión Técnica específica responsable nombrada por la Universidad de Extremadura.

5.3.- Procedimiento de acceso.



El procedimiento de acceso se inicia con una única solicitud de preinscripción que el/la alumno/a presentará a través de la Intranet del Centro. A las personas preinscritas correctamente se les envían los requisitos de acceso al Máster en el que estén interesados (Anexo 1) informándoles de los plazos que cada año académico correspondan.

Durante el período de preinscripción se informará al alumnado de los documentos faltantes o requisitos no cumplidos para subsanación de los mismos antes de la fecha límite.

De acuerdo con la Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura (DOE de 20 de marzo), los estudiantes que no presenten solicitud en los plazos establecidos, estarán sujetos a la oferta de plazas una vez finalizado el proceso de preinscripción.

5.4.- Admisión.

Finalizado el plazo de preinscripción, se abre el plazo para la admisión que se ajustará al establecido por la Universidad de Extremadura para el correspondiente año académico. La admisión se lleva a cabo por la Secretaría del Centro.

	PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO, PERFIL DE INGRESO Y ADMISIÓN		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/APIA	

Para establecer el orden de prelación se tienen en cuenta el cumplimiento de los requisitos y el orden de llegada de los mismos. En caso de superar el número máximo de plazas disponibles, se podrán considerar otros requisitos académicos tales como: las notas del expediente académico correspondientes a la titulación de acceso, prácticas regladas y ampliación de estudios en sector referencia del Máster, trayectoria profesional demostrable por currículum, becas de formación y prácticas voluntarias en el sector de referencia al Máster. En el caso del *Máster Oficial Universitario en Cirugía de Mínima Invasión Urológica*, la especialidad MIR en Urología y el año de Residencia.

Finalizado el plazo correspondiente a la admisión, los alumnos admitidos formalizarán sus matrículas en la Secretaría del Centro presentando los documentos originales requeridos en el perfil de ingreso y los documentos necesarios valorados para el orden de admisión.

La matriculación se lleva a cabo tanto en la plataforma digital de la Universidad de Extremadura, como en la Intranet del Centro, quedando también en esta última las personas excluidas del proceso. Se procede a la creación de los expedientes de los matriculados y al archivo de los excluidos que llegaron a enviar documentación.

6.- UNIDADES IMPLICADAS, DOCUMENTOS Y ANEXOS RELACIONADOS

Las unidades u órganos que intervienen en este procedimiento se relacionan a continuación:

- Dirección del CCMIJU
- Comisión de Calidad de UEX
- Administración

Los documentos referidos y anexos relacionados a este procedimiento son:



- Plan de Acción Tutorial de la UEX (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/informacion-academica/patt>)
- Plan de Orientación al Estudiante de la UEX, de la Comisión correspondiente (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/centro/junta-de-centro/comision-de-orientacion-al-estudiante>)

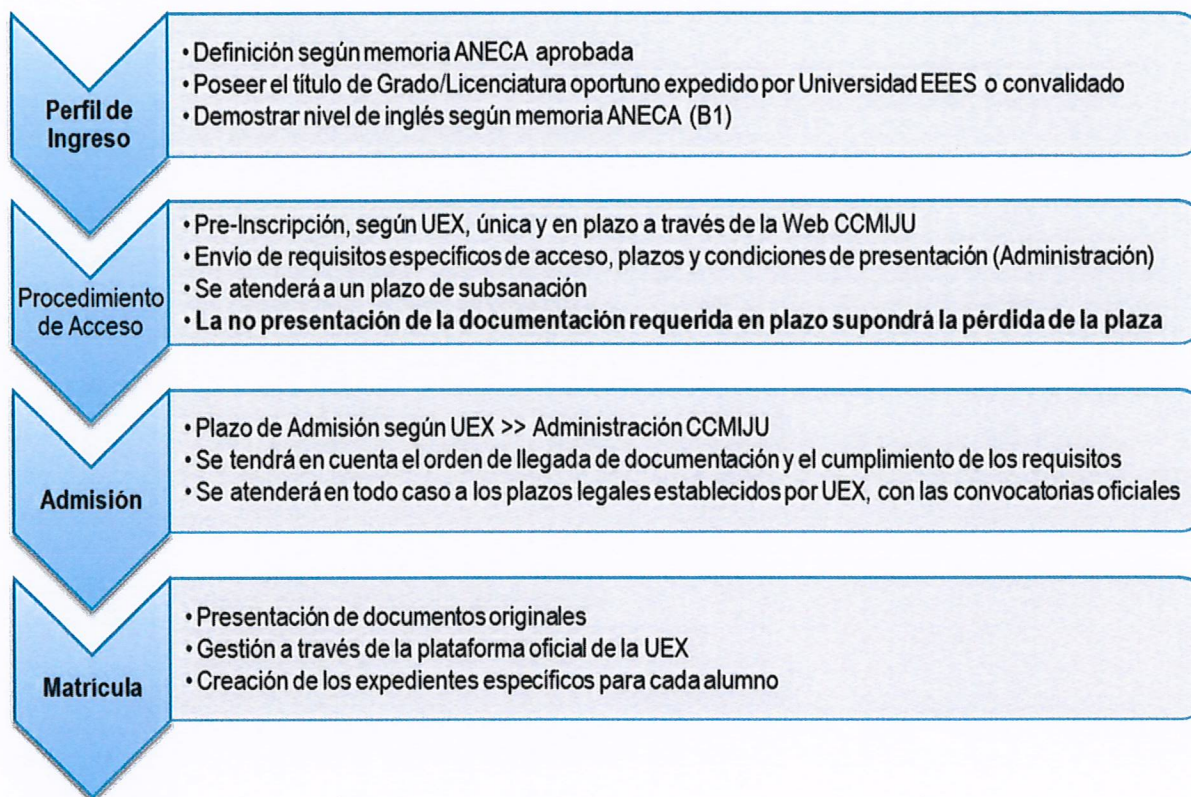
7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Calidad del CCMIJU hará un seguimiento de todo este procedimiento para poder realizar las acciones correctoras que estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución.

8.- DIAGRAMA

Ver en página siguiente

	PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO, PERFIL DE INGRESO Y ADMISIÓN		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/APIA	



9.- ARCHIVO E HISTÓRICO DE CAMBIOS